

Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

40 *Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, solicitud de ampliación de las actividades extractivas y planta de beneficio de la cantera Can Banyeta, con núm. de registro minero de las Illes Balears 430, polígono 14, parcela 70 del TM de Campos*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B57535478 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las principales características se señalan a continuación.

Expediente: 2023/32453.

Tipo de actividad: explotación minera de recursos de la sección A) caliza (marès).

Situación: polígono 14, parcela 70, del TM de Campos.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el objeto del proyecto es explotar el resto de fases del proyecto de ampliación autorizado en junio de 2000, respetando el perímetro autorizado, las fases de explotación-restauración y el calendario de ejecución de dichas fases. Se pretende ampliar el establecimiento de beneficio de la explotación, cuya composición inicial era de una línea de producción, a la planta de tratamiento actual, donde se realizan las tareas de molienda y clasificación de producto, y que pasará a tener una línea auxiliar de trituración primaria. La extracción en la explotación continuará con el mismo método de explotación empleado hasta la fecha, haciendo uso de medios mecánicos para la extracción de rocalla en talud forzado, con banqueo descendente del frente.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental puede examinarse en la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales (plaza de Son Castelló, 1, polígono de Son Castelló, 07009 Palma), así como en la web de la Dirección General de Coordinación y Transparencia.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Empresa, Empleo y Energía), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, en fecha de la firma electrónica (22 de diciembre de 2023)

La directora general de Industria y Polígonos Industriales

Ingrid Liliana de la Fuente Loof
Por delegación de competencias
Resolución de 20 de julio de 2023
(BOIB núm. 103, de 22/07/2023)